

## ADENDA N° 11

### SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 2014-268

Conforme con lo establecido en el Acuerdo 055 de 2014 – Reglamento de Contratación de la ESU, artículo 21- Procedimiento Pública de oferta, literal f), el cual establece que *“El informe de evaluación preliminar será publicado en la página web de la entidad. Durante los dos días hábiles los oferentes podrán presentar sus observaciones al informe preliminar de evaluación, allegando las pruebas que desea valer. La ESU dispondrá de los dos días hábiles siguientes a la presentación de las observaciones para analizarlas y publicar en la página web la respuesta y el informe definitivo de evaluación, que deberá ser revisado previamente por el comité asesor de contratación. Estos dos días de los que dispone la ESU podrán ser prorrogados”*, la ESU se permite informar que la publicación del informe de evaluación definitivo, así como la respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes del presente proceso, se extenderá hasta el 29 de diciembre de 2014.

Medellín , diciembre 12 de 2014